JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

DEPENDENCIA EJECUTORA:	PLANEACION Y CALIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Hospital Especializado Granja Integral de Lérida Tolima En sus 30 años de funcionamiento ha logrado un desarrollo importante al convertirse en el principal centro de referencia en Salud Mental para el Departamento y única IPS Publica que ofrece Servicios de Rehabilitación en Salud Mental y Farmacodependencia, su capacidad instalada paso de 20 camas en 1992 a camas 122 camas en el 2022, este aumento obedece al crecimiento de la demanda de Servicios en Salud Mental y Farmacodependencia.

En el mes de junio del 2022 se contrataron los ***ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL,*** por situaciones administrativas no fue posible la viabilidad del proyecto por parte de la secretaria de salud durante la vigencia 2022; para esta vigencia 2023 el hospital se encuentra gestionando nuevamente el concepto de viabilidad del proyecto, pero teniendo en cuenta durante este proceso a transcurrido un tiempo se debe actualizar varios documentos, entre ellos la elaboración de red contraincendios la cual en los estudios y diseños iniciales el especialista certifico que estructura era de riesgo leve que solo necesitaba un rociador tipo ABC de 40lb por ser un área administrativa; y de acuerdo a las observaciones de la secretaria en mesa de trabajo el dia 21 de julio del 2023 se acordó que si bien es cierto es un área administrativa va ser construida dentro del hospital y requiere red contraincendios según la normatividad vigente.

El edificio administrativo se construirá dentro de las actuales instalaciones del Hospital Especializado Granja Integral en la zona urbana del municipio de Lérida. Dentro de la edificación se requiere instalar un sistema de redes y equipos que protejan primero la vida humana, como también las instalaciones; es por ello que se requiere implementar un sistema de protección de incendio para este nuevo edificio.

EL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL no cuenta en su planta de personal con el profesional que elabore la red contraincendios para la zona administrativa

En virtud de lo anterior El HOSPIAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E de LERIDA TOLIMA se ve en la necesidad de contratar una empresa que elabore la red contraincendios del proyecto denominado **"CONSTRUCCION ZONA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL E.S.E DE LERIDA TOLIMA.**

ANÁLISIS DEL SECTOR

cada edificación es un caso diferente y depende del uso o la ocupación a las cual este destinada. De acuerdo con esto, se deben instalar sistemas de protección como lo estable la NSR-10, en la siguiente tabla:

GRUPO O SUBGRUPO	SISTEMAS DE PROTECCION REQUERIDOS	
	SISTEMAS DE ROCIADORES	SISTEMAS DE MANGUERAS
A ALMACENAMIENTO	✓ A toda la edificación, sí tiene 7 pisos o mas (except en las escaleras) ✓ Todos los sótanos de parqueo.	A toda la edificación.
C COMERCIAL	A toda la edificación sí: ✓ Tiene un área mayor a 1100 m². ✓ Tiene más de 3 pisos o 9 metros	A toda la edificación.

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"

Avenida Vía Iguacitos Km 1 Lérida, Tolima
Teléfonos: (8) 2890526-2890803-2890650 Fax: 2890634
www.hegranjelerida.org

	de altura.	
I INSTITUCIONAL	A toda la edificación si: ✓ Pertenece a los subgrupos I1 e I2. ✓ Pertenece al subgrupo I3 y: - Tiene un área mayor de 2000 m² - Tiene más de 4 pisos o 12 metros de altura. - Todos los niveles bajos o sótanos.	✓ A toda la edificación si tiene más de 3 pisos o 9 metros de altura. ✓ Todos los niveles bajos o sótanos. ✓ Todas las edificaciones que se encuentren a más de 30 metros de distancia al sitio hasta el que se puede acercar el vehículo de bomberos.
M MIXTOS Y OTROS	A toda la edificación.	A toda la edificación.
P ALTA PELIGROSIDAD	A toda la edificación.	A toda la edificación.
R2 MULTIFAMILIAR	✓ A toda la edificación si tiene 7 pisos o más (excepto en las escaleras). ✓ Todos los sótanos de parqueo.	✓ A toda la edificación si tiene más de 5 pisos o 15 metros de altura. ✓ Todos los sótanos de parqueo.
R3 HOTELES	✓ A toda la edificación si tiene más de 5 pisos o 15 metros de altura (excepto en las escaleras. ✓ Todos los sótanos de parqueo.	✓ A toda la edificación si tiene más de 5 pisos o 15 metros de altura. ✓ Todos los sótanos de parqueo.

Para el caso del edificio administrativo por pertenecer al uso institucional se deben proyectar sistemas de protección contra incendio teniendo en cuenta que el subgrupo I1 establece el uso de rociadores en hospitales psiquiátricos; de igual manera el subgrupo I2 determinar el uso de rociadores en hospitales y clínicas y sus edificaciones anexas que garanticen la prestación de los servicios médicos.

Finalmente, el uso de mangueras debe incorporarse en el caso de que el vehículo de bomberos no pueda acceder a la zona contigua al edificio; para esto se limita la distancia en 30 metros, y como el edificio de la zona administrativa se encuentra a una distancia superior a los 50 metros desde el punto de llegada del carro, se deberán proyectar estas mangueras dentro de la edificación.

Requisitos mínimos de los sistemas de protección contra incendios

Son varios y diferentes los sistemas de protección contra incendios que se utilizan en la actualidad, pero dentro de estos, en nuestro medio solo encontramos que se utilizan los sistemas de mangueras y tomas fijas de aguas, sistemas de columna húmeda clase II y clase III y los sistemas de rociadores de columna húmeda.

Todas las tuberías y elementos fijos que hagan parte del sistema de protección contra incendio se debe identificar con color rojo.

Según las normas NTC 1669 y 2301 cada uno de estos sistemas tiene que cumplir los requisitos de caudal, presión residual en cada salida, presión máxima y mínima en el sistema, volumen del tanque, entre otras.

La norma colombiana sismoresistente NSR-10 en el título J, en el aparte J.4.3.4.1. establece que para edificaciones con grado de ocupación I (institucional), la estructura debe protegerse con un sistema de rociadores automáticos de acuerdo con la norma NTC 2301 y la NFPA 13.

Sistemas de mangueras y tomas fijas de agua
En Colombia la NTC 1669 que se basa en la NFPA 14 clasifica en tres clases estos sistemas. Sistema clase I, clase II y clase III; y estos sistemas pueden ser de tubería seca o tubería húmeda. Los sistemas de tubería seca se emplean principalmente en zonas con climas demasiados fríos que pueden llegar a congelar el agua dentro de las tuberías.

La norma colombiana sismoresistente NSR-10 en el título J, en el aparte J.4.3.4.2. establece que para edificaciones con grado de ocupación I (institucional), la estructura debe protegerse con un sistema de tomas fijas para bomberos y mangueras para extinción de incendios diseñados de acuerdo con la norma NTC 1669 y la NFPA 14.

Sistema Clase II
Estos sistemas están provistos de conexiones para mangueras de 1 ½" de diámetro para ser utilizados para una primera ayuda para el control de extinción del incendio por personal entrenado o personal del cuerpo de bomberos. Debe contar con un carretel o devanadora, una manguera y un pitón o boquilla. Deben proporcionar un caudal de 6.4 L/s durante 30 minutos con una presión residual de 65 PSI para la toma hidráulica más remota.

Sistemas de rociadores
Los sistemas de rociadores automáticos son dispositivos de supresión o de control de incendios que opera automáticamente cuando su elemento termo-activo es calentado hasta o por encima de su clasificación térmica, permitiendo descargar agua sobre un área especificada.

OBJETO A CONTRATAR
Contratar la Prestación de servicios para la elaboración de la red de protección contra incendio de la zona administrativa del Hospital Especializado Granja Integral E.S.E. del municipio de Lérida Tolima.
ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR
Empresa legalmente constituida con experiencia mínima de dos años que cuente con un equipo de trabajo de profesionales mínimo de: • Título Ingeniero civil • tarjeta profesional • Especialista en saneamiento ambiental • Experiencia mínima de 5 años •
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.) El contratista deberá entregar memorias de diseño hidráulico de la red de protección de incendio bloque administrativo indicando cual es la forma mas adecuada de acuerdo a las características físicas. **2.)** Entregar los planos en planta, perfil e isométricos de las redes de protección de incendio. **3.)** Elaboración del presupuesto y Cantidades de obra. **4.)** Entregar el diseño de red contraincendios que incluya ubicación de gabinetes, de rociadores o cualquier otro sistema que estime conveniente y necesario para la protección de red contra incendios del hospital.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Quince (15) días contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

No.	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción del Riesgo (¿Qué puede pasar? ¿Cómo puede ocurrir?)	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	*Categoría o Zona de Riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento y controles implementados
1	I	EJ	RO	Incumplimiento total o parcial del objeto contractual	2	4	8	M	Contratista	Transferirlo /Póliza de garantía de cumplimiento

*Registre alguna de las siguientes letras, según zona donde se ubique el riesgo dentro de la matriz: B (Bajo), M (Moderado), A (Alto)

	Convenciones	
	CONVENCION	**SIGNIFICADO**
FUENTE	EX	Externo
	I	Interno
ETAPA	PL	Planeación
	S	Selección
	C	Contratación
	EJ	Ejecución
TIPO	RE	Riesgos Estratégicos
	RSP	Riesgos de Imagen
	RO	Riesgos Operativos
	RF	Riesgos Financieros
	RR	Riesgos de Cumplimiento
	RT	Riesgos Tecnológicos
	RA	Riesgos Ambientales
	RC	Riesgos de Contagio

Probabilidad			
Calificación	**Descriptor**	**Frecuencia**	**Factibilidad**

1	**Improbable**	No se ha presentado en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.
2	**Rara Vez**	Al menos de una vez en los últimos 5 años.	El evento puede ocurrir en algún momento
3	**Moderado** (Posible)	Al menos de una vez en los últimos 2 años.	El evento podría ocurrir en algún momento
4	**Probable**	Al menos de una vez en el último año.	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias
5	**Certero** (Casi seguro)	Más de una vez al año.	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias

Impacto

Calificación	Descriptor	Descripción
1	**Insignificante**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
2	**Menor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
3	**Moderado**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
4	**Mayor**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad
5	**Catastrófico**	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Impacto / Probabilidad	Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
Certero 5	5	10	15	20	25
Probable 4	4	8	12	16	20
Moderado 3	3	6	9	12	15
Rara vez 2	2	4	6	8	10
improbable 1	1	2	3	4	5

Ubicación	Zona de Riesgo	Medida de Respuesta (Tratamiento)
Verde	Baja	Asumir el riesgo
Amarillo	Moderada	Asumir el riesgo, Reducir el riesgo
Rojo	Alta (Extrema)	Reducir el riesgo, Evitar, Compartir o Transferir

Jefe o líder de dependencia donde se identificó la necesidad que amerita iniciar proceso de contratación.

Lugar y fecha: agosto 23 de 2023.

ALEXANDRA BELLO BANDERA

Jefe de Oficina de Planeacion y Calidad.

"Trabajamos por una atención segura, humanizada y con calidad"